

## Bases legales de la Promoción "Vitis Sonic 2025"

La empresa DENTAID S. L. (en adelante, el "Organizador"), domiciliada en Parc Tecnològic del Vallès Ronda can Fatjó, 10 (08290), Cerdanyola (Barcelona), con CIF B-61766648, organiza una acción promocional para su marca Vitis Sonic®, que se regirá de conformidad con las siguientes bases legales:

### 1. OBJETO

Las presentes bases legales tienen por objeto regular la Promoción denominada "Vitis Sonic 2025" (en adelante la "Promoción") organizada por el Organizador según los términos recogidos en las mismas, y tienen por finalidad incentivar las ventas del producto promocionado.

Los participantes de esta Promoción podrán obtener, por la compra del producto promocionado descrito en el apartado 3, un reembolso de quince euros (15€) o de diez euros (10€) por producto adquirido, hasta un máximo de cinco (5) unidades, de acuerdo con lo establecido en estas bases legales.

### 2. ÁMBITO TERRITORIAL Y DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La Promoción se llevará a cabo dentro del Estado Español.

El periodo promocional para la compra del producto promocionado tiene su inicio el 24 de noviembre de 2025 y su fin el 6 de enero de 2026, ambos inclusive.

El periodo para el registro en la Primera oleada tiene su inicio el 24 de noviembre de 2025 y su fin el 7 de diciembre de 2025, ambos inclusive, o hasta alcanzar el máximo de reembolsos disponibles detallados en el apartado 4.

El periodo para el registro en la Segunda oleada tiene su inicio el 1 de diciembre de 2025 y su fin el 18 de enero de 2026, ambos inclusive, o hasta alcanzar el máximo de reembolsos disponibles detallados en el apartado 4.

### 3. PRODUCTOS PROMOCIONADOS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMPRA

Los productos promocionados en esta Promoción son los descritos a continuación:

- Vitis Sonic® S10.
- Vitis Sonic® S20.
- Vitis Sonic® S20 Encías.
- Pack Vitis Sonic® S20 + Obsequio estuche.
- Pack Vitis Sonic® S20+ 2 Recambios Encías Gratis.

Quedan excluidos aquellos tickets de compra donde haya descuentos de compra ya aplicados (por unidad, segunda unidad al cincuenta por ciento, etc..).

Los establecimientos donde debe realizarse la compra del producto promocionado son los puntos de venta oficiales de Vitis Sonic a nivel nacional: farmacias, parafarmacias, establecimientos de El Corte Inglés, grandes superficies y parafarmacias online.

### 4. REEMBOLSOS

#### 4.1. Primera oleada

Los participantes que realicen la compra de hasta cinco (5) unidades, de los productos promocionados descritos en el apartado 3 y en un punto de venta oficial de Vitis Sonic, en un mismo ticket de compra y en el periodo comprendido entre el 24 de noviembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, podrán obtener un reembolso de quince euros (15€) por cada producto promocionado adquirido. Los reembolsos de esta primera oleada podrán solicitarse hasta el 7 de diciembre de 2025 y están limitados a un máximo de ciento cincuenta (150) productos reembolsados en total. Una vez alcanzada esta cifra de unidades reembolsadas o alcanzada la fecha máxima de solicitud, se dará por finalizada esta primera oleada.

#### 4.2. Segunda oleada

Los participantes que realicen una compra de hasta cinco (5) unidades de los productos promocionados descritos en el apartado 3, estando reflejada la compra en un mismo ticket, en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2025 y el 6 de enero de 2026, podrán obtener un reembolso de diez euros (10€) por cada producto promocionado adquirido. Los reembolsos de esta segunda oleada podrán solicitarse hasta el 18 de enero de 2026 y están limitados a un máximo de trescientos (300) productos reembolsados en total. Una vez alcanzada esta cifra de unidades reembolsadas, se dará por finalizada esta segunda oleada.

#### 4.3. Condiciones de los reembolsos

El reembolso se hará efectivo mediante transferencia bancaria en el menor tiempo posible con un plazo máximo de veinte días, al número de cuenta español facilitado por el consumidor en sus datos de registro, siempre y cuando el mismo sea debidamente validado por el Organizador.

La Promoción está limitada a un único reembolso por persona y cuenta bancaria para ambas oleadas, esto es, una persona sólo puede participar una vez en la Promoción entre el 24 de noviembre de 2025 y el 18 de enero de 2026.

La Promoción no es acumulable a otras promociones.

### 5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La presente Promoción está dirigida exclusivamente a los consumidores mayores de 18 años (en adelante, el "Participante"), residentes en España. La participación en la Promoción es totalmente gratuita y está limitada a una por persona.

Para participar en la Promoción, el Participante deberá:

- a) Disponer del código promocional entregado en una de las clínicas dentales colaboradoras o en su defecto obtenido desde el punto de venta de farmacia o proporcionado a través de anuncios en display.
- b) Comprar durante el periodo promocional y en un punto de venta oficial de Vitis Sonic, cualquiera de los productos promocionados descritos en el apartado 3 de las presentes bases.
- c) Acceder a la web [www.promovitissonic.com](http://www.promovitissonic.com) y registrarse en el formulario habilitado al efecto durante el periodo promocional con el código promocional y todos los datos obligatorios solicitados. Asimismo, deberá subir una imagen legible del ticket de compra completo den el que se distinga claramente el/los productos

- promocionados, el establecimiento de compra, y la fecha de compra comprendida dentro del periodo promocional e inferior a siete días. La fecha de compra indicada en el formulario de registro debe coincidir con la fecha del ticket de compra subido en la participación, de no ser así la participación no será aceptada y por tanto no tendrá derecho al reembolso.

Un ticket de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de que contenga más de dos productos promocionados.

El ticket deberá ser original. No se aceptarán órdenes de pedido, albaranes, tickets fotocopiados, reproducidos, tachados o duplicados.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación dentro de los 15 días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante y una vez enviado, el Organizador será el responsable del documento. El participante deberá guardar el ticket original de compra hasta un mes después del fin de la Promoción. No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos solicitados fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el reembolso en su caso.

Para cualquier duda o reclamación el Participante puede contactar con el Organizador enviando un correo electrónico a la dirección: [promociones@highco.es](mailto:promociones@highco.es), indicando en el asunto el nombre de la Promoción.

El Participante dispondrá de un plazo máximo de 20 días naturales a contar desde el fin de la Promoción para realizar cualquier reclamación al Organizador

#### 6. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales ("LOPD"), y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE ("GDPR"), el Organizador le informa que sus datos de carácter personal facilitados en el formulario que le da derecho a participar en esta Promoción serán incorporados a un fichero de su titularidad, con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción. Mediante su participación en la Promoción consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de contar con su participación.

Mediante el marcado de la casilla (no pre- marcada) incluida en el formulario de registro el Participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (\*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la Promoción y/o la obtención del reembolso, en su caso. Los participantes en la Promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren

actualizados en todo momento y no contengan errores.

Le informamos de que Usted podrá revocar el consentimiento prestado en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión, bastando comunicarlo por cualquier medio al Organizador. En todo caso, queda informado de que la revocación de su consentimiento para la participación en la Promoción durante la realización del mismo comportará la imposibilidad de seguir participando en éste. Asimismo, le informamos que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante la remisión mediante escrito dirigido al domicilio social arriba indicado o al correo [dpo@dentalaid.es](mailto:dpo@dentalaid.es), junto con una copia de su Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo equivalente, indicando el derecho que desea ejercitar.

El Organizador se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

#### **7. CONSIDERACIONES GENERALES**

El registro en esta Promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúen el Organizador.

El Organizador no se hace responsable de perdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros, ni de las incidencias y sucesos de todo orden que traigan origen en un caso fortuito y/o de fuerza mayor y que afecten al desarrollo e implementación de la presente Promoción (por ejemplo, averías en el programa informático o eléctrico, interrupción o pérdida de conexión a Internet, etc.).

Asimismo, el Organizador no se responsabiliza de cualesquiera errores que pudiera cometer el Participantes a la hora de facilitar sus datos personales, y especialmente no se hace responsable de los errores que pudieran darse en los reembolsos cuando estos sean consecuencia del registro incorrecto, incompleto o erróneo de los datos solicitados al Participante.

El Organizador se reserva el derecho a modificar, suspender o interrumpir en cualquier momento y por cualquier motivo la presente Promoción incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justificada o supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases legales de la acción promocional o su anulación definitiva.

Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización de la Promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos objeto de la Promoción son totalmente ajenas a la misma, renunciando a exigir ningún tipo responsabilidad en relación con la ejecución de la Promoción.

#### **8. CONDUCTA DEL PARTICIPANTE. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES**

No está permitido el uso de la Promoción con fines fraudulentos, o relacionados con delitos penales o actividades ilícitas de ningún tipo, o en general realizar un mal uso de la Promoción (incumplimiento de las bases legales o cualquier otra disposición aplicable).

También se prohíbe enviar, usar o reutilizar material ilegal, ofensivo, abusivo, indecente, difamatorio, obsceno o amenazante de ningún tipo, o que suponga una violación de derechos de autor, marcas registradas o confidencialidad, privacidad o cualquier otro derecho, o sea de otro modo injurioso o censurable para terceras partes, o cuyo contenido contenga virus informáticos, propaganda política, contenido publicitario, correos en cadena, envío masivo de correos o cualquier otro tipo de "spam" y, en general, cualquier tipo de molestia o inconveniente innecesario, reservándose el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Promoción el derecho de dar excluir de la participación a todos aquellos Participantes cuya actuación sea contraria a lo referido en el presente apartado, incluso de retirar el reembolso de forma automática y sin explicación de ningún tipo a todos aquéllos Participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que, en su caso, le pudieran corresponder.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares directos, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta Promoción.

#### **9. DEPÓSITO DE LAS BASES**

La presente Promoción se rige por la legislación española vigente.

Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta Promoción depositadas y protocolizadas ante los Notarios del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco. También están disponibles para su consulta en la página web [www.promovitissonic.com](http://www.promovitissonic.com)

#### **10. JURISDICCIÓN COMPETENTE**

Las partes acuerdan someter cualquier controversia que pudiera suscitarse de la prestación de los servicios objeto de estas condiciones a los Juzgados y Tribunales del domicilio del Participante.

